



Procedimiento en caso Suspensión Inmediata del Juego (Regla 5.7b)

Si el Comité declara una **suspensión inmediata** del juego (como cuando hay Peligro Inminente), todos los jugadores deberán interrumpirlo inmediatamente y no deben ejecutar ningún golpe hasta que el Comité ordene reanudarlo. Si un jugador no interrumpe el juego inmediatamente será descalificado, salvo que existan circunstancias que justifiquen la suspensión de la penalidad de acuerdo con la Excepción a la Regla 5.7b.

Las señales para la suspensión del juego y su reanudación serán las siguientes:

Suspensión Inmediata por Peligro Inminente: Un toque prolongado de sirena.

Suspensión por una Situación No Peligrosa: Tres toques cortos consecutivos de sirena.

Reanudación el Juego: Dos toques cortos consecutivos de sirena.

Plan de Evacuación

- En caso de evacuación del campo, los jugadores deberán dirigirse al punto más cercano de los marcados en el plano, para efectuar su traslado.
- Asimismo, estarán pendientes de su reincorporación a dichos puntos.



Punto de Concentración: Hoyos 1 a 18: **Casa Club**